



ACUERDO No. 26 DE 28/10/2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Eje Cafetero

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores e instancias encargadas de la contratación de la interventoría en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bianualidades de dicho Sistema.

(ii) **Ajustes**

Que los días, 24 de septiembre y 28 de septiembre del 2015, el Gobernador de Risaralda, representante legal del Departamento de Risaralda, radicó ante esta Secretaría Técnica las solicitudes de ajustes de algunos proyectos de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD Región Eje Cafetero.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichas solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 020 del 2014 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 19 de octubre del 2015, la Secretaría Técnica del OCAD Región Eje Cafetero, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Actas No. 030 del 05 de noviembre de 2015, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Eje Cafetero, respectivamente.



ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000040022	REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA MESETA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Transporte Red urbana	FACTIBILIDAD FASE 3	\$5.766.641.389,10
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional		2015-2016	\$2.298.479.892,60
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional		2015-2016	\$3.468.161.496,50
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.766.641.389,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$2.298.479.892,60	NO	\$0,00	2015-2016
Departamentos ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$3.468.161.496,50	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS-MADENA			Valor	\$ 5.197.379.920.10	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE MUNICIPIOS-MADENA			Valor	\$ 569.261.469	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:



Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000040019	RECUPERACIÓN DE MALLA VIAL DEL CASCO URBANO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE ITUANGO Y SAN ANDRES DE CUERQUIA	Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.400.581.768,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional		2015-2016	\$1.360.232.707,20
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional		2015-2016	\$2.040.349.060,80
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.400.581.768,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupues tal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$1.360.232.707,20	NO	\$0,00	2015-2016
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$2.040.349.060,80	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO AMUNORTE		Valor		\$ 3.148.686.822	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO AMUNORTE		Valor		\$ 251.894.946	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.					

ARTÍCULO 3. Las entidades designadas los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 4. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 5. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría



Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 017 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

ARTICULO 6. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO II APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 7. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000040031	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, BELÉN DE UMBRÍA Y QUINCHIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.894.256.804,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$6.629.333.088,00	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$1.264.923.716,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Valor	\$ 7.385.596.036.5	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Valor	\$ 508.660.767	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$6.629.333.088,00	NO	\$0,00	2015-2016
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$1.264.923.716,00	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DE	Valor		\$ 7.385.596.036.5	
Instancia	DEPARTAMENTO	DE	Valor		\$ 508.660.767	

pública designada para la contratación de interventoría	RISARALDA		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Aprobado mediante Acuerdo 017 de 2013. Ajustado mediante Acuerdo 020 del 2014		

ARTICULO 8. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000040010	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA FASE II DE LAS VÍAS DEL TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE		Transporte - Vial Red Terciaria	PERFIL FASE 1	\$19.383.499.231
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$16.000.000.167,0	2013-2014	0
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$3.383.499.064,00	2015-2016	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO RISARALDA	DE	Valor		\$ 18.286.1987.24,83
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO RISARALDA	DE	Valor		\$ 1.097.300.506

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$16.000.000.167,00	NO	\$0,00	2015-2016
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$3.383.499.064,00	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO RISARALDA	DE	Valor		\$ 18.286.1987.24,83	
Instancia pública	DEPARTAMENTO RISARALDA	DE	Valor		\$ 1.097.300.506	

designada para la contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Aprobado mediante Acuerdo 017 de 2013. Ajustado mediante Acuerdo 020 del 2014		

ARTICULO 9. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2012000040037	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - NATIVOS DIGITALES -		Ciencia y Tecnología - Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.963.522.000,0
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2012	\$1.963.522.000,0	2012	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DE	Valor		\$ 1.963.522.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DE	Valor		\$ 0

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2012	\$1.963.522.000,00	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DE	Valor		\$ 1.963.522.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DE	Valor		\$ 0	
Acuerdo de	Ajustado mediante Acuerdo 020 del 2014					



requisitos con que se aprobó	
------------------------------	--

ARTICULO 10: Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2012000040021	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA FASE I DE LAS VÍAS DEL TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE	Transporte - Vial Red Primaria	PERFIL FASE 1	\$23.213.084.000,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2012	\$21.000.000.000,00	2012	0
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$2.013.084.000,00	2013-2014	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Propios	2014	\$200.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2012	\$21.000.000.000,00	NO	\$0,00	2015-2016
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$2.013.084.000,00	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO RISARALDA	DE	VALOR		\$ 21.748.558.309	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO RISARALDA	DE	VALOR		\$ 1.464.505.691	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Ajustado mediante Acuerdo 020 del 2014					

ARTÍCULO 11. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD Región Eje Cafetero para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

TITULO III OTRAS DECISIONES

Artículo 12: Desagregar el valor y las fuentes de financiación de la entidad designada como ejecutora e instancia encargada de la contratación de la interventoría del conforme se detalla a continuación para el siguiente proyecto:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000040042	DOTACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, QUIRÓFANOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA ESE HOSPITAL DPTAL. UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS, ARMENIA		Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.080.384.138,04
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$790.629.421,04	2015-2016	0
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$220.619.714,00	2013-2014	0
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$3.719.135.003,00	2013-2014	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - QUINDIO	Propios	2015	\$350.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ESE Hospital Departamental Universitario Del Quindío - San Juan de Dios				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos QUINDIO	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$790.629.421,04	NO	\$0,00	2015-2016
Departamentos	Fondo de	2013-2014	\$220.619.714,00	NO	\$0,00	2015-2016

QUINDIO	desarrollo regional					
Departamentos QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$3.719.135.003,00	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ESE Hospital Departamental Universitario Del Quindío - San Juan de Dios			Valor	\$ 5.057.659.762,04	
Fuente de financiación Entidad pública designada ejecutora del proyecto				FDR	3.917.030.341	
				FCR 60%	790.629.421,04	
				RECURSOS HOSPITAL	350.000.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Quindío			Valor	\$ 22.724.376	
Fuente de financiación Instancia pública designada para la contratación de interventoría				Fondo de desarrollo regional		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Aprobado mediante Acuerdo 017 de 2013 Ajuste aprobado mediante Acuerdo 020 del 2014					

Artículo 13: Corregir el Artículo 15 del Acuerdo 019 del 6 de julio del 2015, el cual quedará de la siguiente forma

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014000040011	REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO		Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.717.366.495,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos QUINDÍO	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$1.206.186.220,00	2013-2014	0
Departamentos QUINDÍO	Fondo de Desarrollo regional	2015-2016	\$438.798.719,00	2015-2016	0
Departamentos QUINDÍO	Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$1.711.449.818,00	2013-2014	0
Departamentos QUINDÍO	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$7.360.931.738,00	2015-2016	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO		Valor	\$ 10.016.230.369,16	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO		Valor	701.136.125,84	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$1.206.186.220	NO	\$0,00	2015-2106
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de desarrollo regional	2013-2014	\$1.711.449.818	NO	\$0,00	2015-2016
Departamentos - QUINDÍO	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$7.779.730.457	SI	\$ 438.798.719	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO			Valor	\$ 10.016.230.369.16	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDÍO			Valor	\$ 701.136.125,84	

Artículo 14: Modificar el Título III en su artículo 7 del Acuerdo 018 de 2015, donde se indicó por error que la entidad encargada de contratar la interventoría para el proyecto "Fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios de los municipios que conforman la vertiente chorros blancos, zona norte del departamento de Antioquia, - Primera etapa" a Masora Nit 800183770-1, el cual quedara de la siguiente forma

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000040058	Fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios de los municipios que conforman la vertiente chorros blancos, zona norte del departamento de Antioquia, - Primera etapa		Agricultura-Adquisición y Adjudicación de tierras	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.456.972.998
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$3.738.376.394,00		
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 3.054.259.263,00		
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de Recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios-CAROLINA	Propios	2013-2014	\$ 27.283.623,00		
Privadas-Comunidades	Propios	2013-2014	\$ 237.053.718,00		
Privadas- Comunidades	Propios	2013-2014	\$ 400.000.000, 00		



Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS-MADENA NIT 900624311-9	Valor	7.001.088.187,05
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS-MADENA NIT 900624311-9	Valor	455.884.812,18

Artículo 15: Acepta la renuncia irrevocable a la Presidencia y Secretaria Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero presentada por la Gobernadora del Quindío, y designar a la Gobernación de Risaralda como Presidencia y Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Eje Cafetero

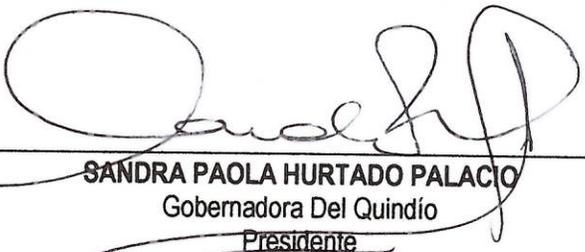
TITULO IV DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 16: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 17: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Armenia, Quindío, a los seis (6) días del mes de noviembre del 2015



SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora Del Quindío
Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Región Eje Cafetero



MARÍA ALEYDA ROA ESPINOSA

Secretaria de Planeación
SECRETARIA TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

Revisó: Lina Grisales – Directora de Planeación 

Fecha de la sesión del OCAD: 28 de octubre del 2015

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: acta número 030 del 5 de noviembre 2015